TRIBUNAL SUPERIOR

DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDO POR BLANCA GEMA CASTRO CAÑÓN CONTRA ENRIQUE CRISTANCHO, LUIS FERNANDO NOVA Y GREGORIO RIVERA MONTAÑO. Radicado No. 25843-31-03-001-**2016-00231**-01.

Bogotá D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

AUTO

Estando en firme el auto que corrió traslado a la partes para que presentaran sus alegatos de conclusión, dentro del cual las partes guardaron silencio, en aras de proferir la sentencia de manera **escrita** como lo establece el numeral 1º del artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, se dispone señalar como fecha y hora para su emisión, el día **veinte (20) de agosto de dos mil veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020), a la hora de las nueve y veinte (9:20) de la mañana**..

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS VIRTUALES Y AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS DE LAS PARTES, Y CÚMPLASE,

EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

Firmado Por:

EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 LABORAL DE CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ac2ec57b5d1b98d9be7986b29e667441698f3413fd3b1620be39 468f7fc1d2d

Documento generado en 14/08/2020 12:41:50 p.m.